ACTA I/2008 de la Junta de Gobierno de la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA, celebrada en la sede de la RS//2008EF, Facultad de Ciencias Físicas, UCM, Madrid a las 15:30 horas del día 21 de enero de 2008.

Asistentes:

Dña. Mª Rosario Heras Celemín
D. Antonio Dobado González
Dña. María Paloma Varela Nieto
Doña Eloisa López Pérez
D. Gerardo Delgado Barrio
D. Juan Manuel Rodríguez Parrondo
D. José Luis Sánchez Gómez
D. Luis Alberto Ibort Latre
D. José Adolfo de Azcárraga Feliu
Dña. María Luisa Calvo Padilla
Dña. Carmen Mayans Rivilla
D. Ramón Román Roldán
D. Alberto Carrión Sanjuán
Dña.Carmen Carrión Pérez
D. José Manuel Riveiro Corona
Dña. Mª Victoria Roux Arrieta
Dña. Pilar Escudero González
D. José Mª Pastor Benavides
Dña. Mª Victoria Fonseca González
D. Miguel Angel Fernández Sanjuán
D. José Luis González Álvarez
Dña. Concepción Zocar Expósito

Excusan su asistencia:

D. Antonio Fdez-Rañada Mdez. de Luarca
Doña María Josefa Yzuel Jiménez
D. Antonio Ferrer Soria
Dña. Clara Conde Amiano
Dña. Carmen Mª Pereña Fernández
D. Jesús González Fernández
Dña. Rosa Mª Ros Ferré
D. Alberto Ruiz Jimeno
D. Francisco Del Aguila Giménez
D. Adán Cabello
Dña. Pilar López Sancho

ORDEN DEL DÍA

0. Aprobación del orden del día.
1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior
2. Informe del Presidente.
3. Propuesta de renovación de Estatutos.
4. Propuesta de normas generales de las Secciones Locales.
5. Comisiones de trabajo. Propuesta de reglamento de responsables de la RSEF.
6. Informe del proyecto Afrisol.
7. Informe Ciencia en Acción.
8. Informe Olimpiada de Física.
9. Consejo Editorial de la Revista Española de Física.
10. Asuntos varios.
11. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Vicepresidenta, Dña. Mª Rosario Heras Celemín, informa de la enfermedad de D. Antonio Fdez-Rañada Mdez. de Luarca, presenta sus disculpas por no poder presidir la Junta y de que será sustituido por ella misma, ejerciendo las veces de Presidenta en funciones.

0. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

2. Informe del Presidente.

Se ha celebrado durante los días 5 al 8 de noviembre en la Fundación Ramón Areces el “Foro Ciencia-Empresa”. Ha sido un éxito y se va a editar un libro con los resúmenes de todas las

intervenciones de los ponentes. Se estudia con la fundación la posibilidad de organizar reuniones similares en el futuro.

Desde 1951, se realiza un encuentro anual *Lindau Nobel Meetings* con galardonados con el premio Nobel en la ciudad alemana de Lindau. La audiencia de las conferencias, mesas redondas y debates está formada por 500 estudiantes y jóvenes investigadores seleccionados en todo el mundo. Este año 2008 será con los galardonados con el Premio Nobel de Física. La COSCE ha preseleccionado a 8 de los 18 candidatos enviados por la RSEF. De los 10 finalistas para enviar a Lindau, 7 son candidatos de la RSEF.

Se va a celebrar una reunión de la Sociedad Europea de Física (EPS), en el CSIC (Madrid) los días 1 y 2 de febrero. Dicha reunión será organizada por D. Víctor R. Velasco, como representante de la RSEF en la EPS. Contará con la asistencia de 18 presidentes de Sociedades de Física.

3. Propuesta de renovación de Estatutos

Se hace obligatorio hacer una modificación de los Estatutos de la RSEF ya que hay que actualizarlos a la nueva Ley del Registro de Asociaciones. Se aprovechará para modernizarlos a la vez que se detallará realmente todas las actividades que realiza la RSEF.

También nos exige el cambio el Instituto de Formación de Profesorado del MEC para que los cursos y actividades para Enseñanza Media que realiza la RSEF sean considerados como cursos de formación del profesorado.

No se considera necesario convocar una Junta Extraordinaria para aprobar los nuevos estatutos.

Se pospone la aprobación de la redacción definitiva de estatutos para la próxima Junta.

4. Propuesta de normas generales de las Secciones Locales.

Aprobación, si procede, de dichas normas por la Junta de Gobierno.

NORMAS GENERALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE SECCIONES LOCALES DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FISICA

1. Dependientes de la Real Sociedad Española de Física se pueden crear Secciones Locales que serán los “puntos de encuentro” de los físicos o personas interesadas por la Física en las distintas zonas geográficas españolas.

2. La finalidad de las Secciones Locales es reunir dentro de esta Real Sociedad a los socios de la RSEF de una zona geográfica española o distrito universitario, con objeto de impulsar el desarrollo de la Física y estrechar la colaboración y relación entre los socios por su proximidad.

3. Las Secciones Locales están llamadas a organizar diferentes actividades pudiendo ser sesiones científicas, conferencias, coloquios, seminarios y cuantos actos consideren oportunos dirigidos prioritariamente a los socios de la misma.

4. Los Secciones Locales dependerán de la Junta de Gobierno de la Real Sociedad Española de Física y podrán constituirse en aquellas poblaciones en que se reúna un mínimo de 15 socios. El establecimiento de cualquier Sección Local debe ser acordado por la Junta de Gobierno de la Real Sociedad Española de Física, quien podrá igualmente disolverla, si así lo estiman conveniente las dos terceras partes de sus componentes. Las Secciones Locales se disolverán por acuerdo de su Junta General o cuando el número de sus miembros llegue a ser inferior a 15.

5. La creación de una Sección Local deberá ser solicitada por un mínimo de 15 miembros de la Real Sociedad Española de Física y ser aprobada por su Junta de Gobierno, la que designará el Presidente provisional de la Sección Local. El Presidente de la Sección Local propondrá a la Junta de Gobierno de la Real Sociedad Española de Física a la mayor brevedad posible y para su conformidad, la composición de la Junta de Gobierno provisional de la misma, acordada en la primera reunión general de éste.

6. La Sección Local así aprobada se constituirán con carácter provisional durante un período mínimo de un año, al cabo del cual, la Junta de Gobierno de la Real Sociedad decidirá, por dos tercios de votos favorables de sus miembros presentes, si procede la constitución definitiva de la Sección Local. En este caso, los miembros de la Sección Local procederán a elegir su Junta de Gobierno constituida por un Presidente, un Secretario, un Tesorero, elegidos por los componentes de la misma cuyas responsabilidades son las que están estipuladas en los Estatutos de la RSEF para estos cargos.

7. El Presidente responderá, ante la Junta de Gobierno de la Real Sociedad, de las actividades llevadas a cabo por la Sección Local. Todos los miembros de la Sección Local deberán ser socios numerarios de la Real Sociedad Española de Física. Los miembros de la Junta de Gobierno de la Sección Local ejercerán su función durante cuatros años, contados entre las reuniones preceptivas anuales de la Junta General. Las candidaturas para la renovación de la Junta de Gobierno de la Sección Local podrán ser propuestas por 5 o 10 de sus miembros, según que el número de éstos sea inferior o superior a 100, respectivamente, y por la Junta de Gobierno de la Sección Local.

8. La Junta de Gobierno de la Sección Local deberá establecer su propio Reglamento Interno donde se marcarán las pautas de actuación sujeto a la aprobación de su Junta General y de la Junta de Gobierno de la Real Sociedad. Tendrán autonomía funcional, pudiendo, por tanto, celebrar sus sesiones en la forma que lo estimen conveniente siguiendo el Reglamento Interno de la misma y levantando en todo caso el acta correspondiente que debe ser aprobada.

9. Los miembros de la Junta de Gobierno de la Sección Local ejercerán su función durante cuatros años, contados entre las reuniones preceptivas anuales de la Junta General. Las candidaturas para la renovación de la Junta de Gobierno de la Sección Local podrán ser propuestas por 5 o 10 de sus miembros, según que el número de éstos sea inferior o superior a 100, respectivamente, y por la Junta de Gobierno de la Sección Local.

10. La Sección Local recibirá, de acuerdo con su Reglamento Interno ó en su defecto con el de la Real Sociedad, la parte proporcional de la cuota de asociados que recibirán una vez presentado un presupuesto anual, y aprobado por la Junta de Gobierno, que será administrado por sí mismos debiendo presentar cada año un balance de los gastos llevados a cabo a la Junta de Gobierno de la Real Sociedad.

11. La Sección Local recibirá, de acuerdo con su Reglamento Interno ó en su defecto con el de la Real Sociedad, la parte proporcional de la cuota de asociados que recibirán una vez presentado un presupuesto anual, y aprobado por la Junta de Gobierno, que será administrado por sí mismos debiendo presentar cada año un balance de los gastos llevados a cabo a la Junta de Gobierno de la Real Sociedad.

12. Los socios numerarios o de Honor de la Real Sociedad Española de Física pertenecerán a una Sección Local por decisión personal.

13. Las Secciones Locales deberán celebrar la Asamblea anual y al menos una actividad científica al año.

14. Los Secciones Locales deberán comunicar a la Junta de Gobierno de la Real Sociedad Española de Física las modificaciones y renovaciones de su propia Junta de Gobierno y elevarán un informe anual de la labor de la misma.

15. Las Secciones Locales procurarán hacerse cargo de la organización de la fase local de la Olimpiada de Física.

Se aprueban estas normas.

5. Comisiones de trabajo. Propuesta de reglamento de responsables de la RSEF.

Propuesta de reglamento de asignación de responsables de las actividades organizadas o en las que participe la RSEF.

a) La RSEF participa regularmente, y también de forma extraordinaria o eventual, de forma exclusiva o en colaboración con otras entidades, en gran cantidad de eventos que son propios de su naturaleza como las Olimpiadas de Física, Edición de Libros, edición de la Revista Española de Física y de la Revista Iberoamericana de Física, la Semana de la Ciencia, diversas Ferias de la Ciencia, el Programa Ciencia en Acción, cursos, exposiciones, etc

b) De cara a mejorar la eficacia en la gestión de dichas actividades parece conveniente el nombramiento de un responsable para cada una de ellas que represente a la RSEF y vele por su buen desarrollo y por el buen nombre de la RSEF.

c) A estos efectos se propone que dicho nombramiento se realice por la Junta de Gobierno de la RSEF con carácter periódico, pudiendo ser la longitud de cada periodo diferente según la actividad de que se trate, y renovable cuantas veces se considere oportuno si las circunstancias así lo aconsejan.

d) Para cada actividad la Junta de Gobierno seleccionará por tanto un responsable entre los posibles candidatos y fijará el periodo de duración de su responsabilidad al frente de la misma. Finalizado el mismo, si la actividad continua, volverá a elegir un nuevo responsable o bien ratificará al anterior por un nuevo periodo.

e) El responsable de cada actividad puede ser relevado de su desempeño por la Junta de Gobierno en cualquier momento, a petición propia o por decisión de la propia Junta de Gobierno, si así se estimase oportuno para la buena marcha de la actividad.

Se aprueba el reglamento y se establecen las comisiones siguientes:

- Comisión de difusión de actividades de la RSEF: Su misión será contactar con periodistas, socios y los vocales de fuera de Madrid, ayudar a las Secciones Locales para organizar actividades de la RSEF y buscar su financiación, etc.

- Nombramiento de nuevos Vocales de la Comisión de Olimpiada de Física: D. José Mª Pastor Benavides, continúa como Presidente del Grupo de Enseñanza de la Física, D. Juan León, continúa como responsable del equipo español en la Olimpiada Internacional, D. José Tornos Gimeno, como nuevo responsable del equipo español en la Olimpiada Iberoamericana de Física. D. Adolf Cortel reprensentante español de la EUSO.

- Comisión de la Feria de Madrid es Ciencia. Un representante de cada actividad que realiza la RSEF. Responsable: D. Antonio Dobado, Olimpiadas: D. Ramon Román, Ciencia en Acción: Dña. Rosa María Ros, D. José Mª. Pastor Benavides, REF: D. José Luis Sánchez Gómez, Proyecto Arfrisol: D. Ignacio Guerra, y Didáctica e Historía de la Física y la Química, D. Moisés Egido.

- Queda por nombrar a los miembros de la Comisión de la Semana de la Ciencia, la Comisión de seguimiento de la RSEF de Ciencia en Acción 2008, etc.

6. Informe del proyecto Afrisol.

Dña. Mª Rosario Heras informa que se ha firmado la Addenda del Acuerdo firmado con el CIEMAT correspondiente a la subvención 2007-2008. El Proyecto Singular de carácter Estratégico sobre Arquitectura Bioclimática y Frío Solar (PSE-ARFRISOL), subvencionado por el Plan Nacional de I+D del MEC y cofinanciado con Fondos FEDER se esta desarrollando desde el 1 de Mayo de 2005 hasta el 31 de Diciembre de 2010, bajo la responsabilidad y coordinación del CIEMAT. El objetivo general del PSE-ARFRISOL es demostrar que la arquitectura bioclimática y la energía solar activa de baja temperatura son los elementos básicos adecuados para la edificación del futuro; para ello, se están analizando y monitorizando (evaluando en condiciones reales de uso) cinco edificios públicos simbólicos, tanto de nueva planta como a rehabilitar, construidos en cinco emplazamientos con condiciones climatológicas distintas (Almería, Madrid, Soria y Asturias), considerados como prototipos experimentales (o contenedores – demostradores de la investigación, C-DdI). En estos edificios se pretende demostrar que ahorran del 80 al 90% en el acondicionamiento térmico.

Para llevar a cabo el Proyecto se firmo un Acuerdo de Consorcio entre el CIEMAT, y las empresas constructoras y tecnológicas además de Universidades y fundaciones, que son: Acciona, Atersa, Climatewell, Drace, Dragados, FCC, Fundación Barredo-Asturias, Gamesa, OHL, Isofotón, Unisolar, Universidad de Almería y Universidad de Oviedo.

El presupuesto aproximado del PSE-ARFRISOL es de 48 millones de Euros donde el 50 % es subvención del MEC y de las 4 Comunidades Autónomas (CCAA) implicadas: Junta de Castilla y León (a través del Ente Regional de la Energía (EREN)), el Principado de Asturias, (a través del Plan de Ciencia Tecnología e Innovación (PCTI)), la Junta de Andalucía (a través de la Agencia Andaluza

de la Energía) y la Comunidad de Madrid, (a través de la D.G. de Industria), además de las Consejerias de Ordenación Académica de las mismas.

El PSE-ARFRISOL esta estructurado en 9 subproyectos: SP 1 "Estudios previos de los C-DdI, del SP 2 al SP 6 "Construcción de los 5 C-DdI, SP 7 "Evaluación energética y calidad del aire de los C-DdI en condiciones reales de uso", SP8 "I+D de los sistemas solares y tratamiento del are interior" y SP 9 "Difusión con la elaboración de guías de diseño y del paquete educativo".

El proyecto tiene ámbito estatal y resulta estratégicamente urgente trasmitir a toda la sociedad la utilidad de este tipo de uso de la energía solar. Para ello se están elaborando y desarrollando en profundidad los documentos educativos y docentes específicos (Paquete Educativo), dirigidos a los diferentes estamentos sociales y adaptados a los diferentes niveles de conocimiento: Infantil-Primaria, Secundaria (ESO y Bachillerato), Universidad y Sociedad en general para "Cambiar la Mentalidad". Esta información debe ser elaborada y trasmitida de tal manera que resulte inteligible, comprensible y aceptable como propia, cuando se dirija a un colectivo con un nivel de conocimiento determinado. Para ello, en lo referente a las Enseñanzas Regladas, se cuenta con la colaboración de Profesores de todos los niveles educativos pertenecientes a la Real Sociedad Española de Física (RSEF), institución con la que CIEMAT ha firmado un convenio de colaboración en el marco del PSE-ARFRISOL, siguiendo la Memoria presentada al MEC en el 2005.

Existiendo 2 Equipos de Profesores: Enseñanza Infantil-Primaria y de Enseñanza Secundaria de las 4 Comunidades Autónomas implicadas.

Los Profesores de la RSEF involucrados han desarrollando unos módulos didácticos centrados en programas-guía de actividades teórico-prácticos complementados con el material experimental oportuno que, en una primera fase - tras el indispensable permiso de las correspondientes Consejerías de Educación-, se han probado en algunos centros de las CCAA involucradas en el Proyecto. A continuación, y después de realizar las correcciones oportunas, se les está dando el carácter definitivo que exige su difusión a los demás centros del territorio nacional.

Parece conveniente complementar esta tarea con otra similar dirigida a los profesores que, en última instancia, son los que han de propiciar con su labor en las aulas el Cambio de Mentalidad que el PSE-ARFRISOL se propone en las enseñanzas regladas. En este sentido, y contando con el apoyo de las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas involucradas, se han organizado y se están organizando Cursos de Formación para el profesorado a través de los Centros de Profesores y Recursos o similares. Estos cursos son impartidos por los profesores, investigadores y profesionales adscritos al Subproyecto 9b.

7. Informe Ciencia en Acción.

Por ausencia de la Dña Rosa Mª Ros Ferré, el Secretario General procede a la lectura del informe remitido por ésta:

Los cien ganadores de Ciencia en Acción se reunieron este año en la Plaza del Pilar en Zaragoza, para celebrar la final del programa. Durante los días 19, 20 y 21 de octubre, la Plaza del Pilar acogió un amplio programa de actividades basado en las actuaciones de los seleccionados por el jurado de Ciencia en Acción así como otras actividades festivas programadas por la propia organización: como fueron "Looping Bike" y la "Funny Ball".

En esta ocasión la convocatoria ha obtenido una gran respuesta por parte de la sociedad. En total, 15.000 personas visitaron la final desde el viernes al domingo. El número de trabajos presentados ha aumentado respecto convocatorias anteriores como consecuencia inmediata de que el número de proyectos presentados a la convocatoria se ha triplicado comparándolo con las primeras ediciones del certamen. Y debido también a la participación de concursantes de países como Portugal, Venezuela, Colombia, Argentina, El Salvador, Uruguay.

Todos los ganadores españoles y portugueses recibieron una bolsa de viaje para desplazarse desde sus lugares de residencia hasta la sede final del museo. Además, dependiendo de la modalidad en la cual concursaban, también fueron invitados "in situ" participantes de Colombia y Venezuela.

Una vez terminada la presentación de todos los trabajos se han repartido 19.500 euros en premios en metálico así como 8 viajes al Instituto de Astrofísica de Andalucía, materiales didácticos y 2 telescopios para los estudiantes que participaron en la modalidad de "Adopta una Estrella". Fin del informe.

Don Gerardo Delgado informa que la próxima edición de Ciencia en Acción tendrá lugar en Valladolid. Habrá una reunión con el Vicepresidente de CSIC para organizar la próxima edición el día 25 de enero.

Don Alberto Ibort realiza los comentarios siguientes con respecto a la situación del programa Ciencia en Acción: "A pesar de los problemas existentes en ningún momento ha dicho, ni sugerido, ni propuesto que la RSEF deba abandonar el programa Ciencia en Acción. Si alguien desea proponerlo, que lo haga, él se opondrá a ello. En segundo lugar exige como miembro de la Junta de Gobierno de la RSEF que mientras la RSEF sea responsable formal de la gestión y justificación económica de las subvenciones y otras ayudas públicas que reciba el programa Ciencia en Acción, dicha gestión se ha de realizar con el máximo rigor y prudencia. En particular no se deberá aceptar ningún pago (anticipado o no) que no haya sido presupuestado previamente por el Organismo que tenga competencia para ello y aprobado por la Junta de Gobierno de la RSEF (de igual manera que la Junta de Gobierno aprueba los presupuestos anuales de la RSEF).

Aún en las condiciones anteriores, no se ejecutarán pagos que no estén adecuadamente conformados y documentados (facturas, presupuesto, plazos, etc.). En cualquier caso la Administración de la RSEF determinara la viabilidad de las propuestas de pago de acuerdo con las especificaciones de los respectivos convenios, de tal manera que, en contacto con las respectivas administraciones, se establezca fehacientemente su adecuación a las condiciones específicas y por tanto la aceptación de su justificación.

De nuevo, mientras la RSEF sea responsable formal de la gestión y justificación económica de las subvenciones y otras ayudas públicas que reciba el programa Ciencia en Acción los únicos Organismos legales para la gestión y tramitación de dichos fondos son los que legalmente establece la Ley de Fundaciones, esto es la Junta de Gobierno de la RSEF y en particular su Tesorería. Por tanto no debe existir ningún otro cargo con igual denominación asociado al programa Ciencia en Acción ya que no tiene ningún valor legal. Se informará puntualmente de las actuaciones del Programa Ciencia en Acción que impliquen cualquier actividad económica (por supuesto también debería estar informada de las actividades científicas, pero esto no es el objeto de esta intervención), así como disponer con antelación suficiente del presupuesto detallado anual y de las ayudas y subvenciones a recibir para poder planificar adecuadamente su gestión, dado que ésta compromete importantes recursos de la Sociedad. Finalmente la RSEF debe reservarse el derecho a descontar un porcentaje (siempre inferior al que aplican las entidades públicas que gestionan este tipo de actividades o proyectos) de los fondos recibidos en concepto de gastos de administración y gestión del proyecto. Estas cantidades reconocidas legalmente y que aplican todas las entidades públicas que gestionan fondos públicos (que pueden oscilar desde un 20% que aplica el CSIC a un 10% que aplican la mayoría de universidades) son totalmente independientes de los gastos derivados de la logística y administración académica del Programa Ciencia y Acción y que actualmente se sustancian fundamentalmente en la contratación de una secretaria para la Directora del Programa y de los servicios de la empresa EDUCEX".

Dña. Mª Rosario Heras propone que se discuta el tema en presencia de la directora del programa y del Presidente de la RSEF.

Don Gerardo Delgado recuerda que el programa comenzó en el año 2.000 por indicación del CERN. Se comenzó con muy poco dinero y dado el éxito se decidió continuar con el programa. Más tarde, en el 2003 se añadió la Real Sociedad Matemática pero la gestión se sigue llevando en la RSEF. A partir de la edición de 2005 se consigue ayuda de la FECYT y desde el 2007 se añade el CSIC y se incrementa mucho la financiación. La gestión y la justificación sigue realizándose por parte de la RSEF. En la última edición hubo que adelantar dinero incluso con dudas sobre la realización de Ciencia en Acción. La RSEF adelanta todo el dinero pero nunca se ha perdido nada y se han justificado todas las facturas.

La tesorera propone que si decidimos continuar con el programa se nombre una Comisión de la RSEF para el seguimiento de Ciencia en Acción.

Don Gerardo Delgado anuncia su dimisión en la Comisión de seguimiento de Ciencia en Acción de forma irrevocable porque lleva ya siete años en la misma.

8. Informe Olimpiada de Física.

La próxima Olimpiada tendrá lugar en Mieres y Oviedo. Está en marcha y no parece que haya problemas. Ha cambiado la normativa. Antes la organización era realizada por distritos universitarios. Sin embargo éstos se han desdibujado bastante y como resultado las pruebas locales se realizan por distritos agrupados y eso está desproporcionando la representación de los distritos geográficamente. Se ha pensado que en los resultados aparezcan los centros y no los distritos. No se podrán mandar más de tres alumnos de cada centro. Esto está creando problemas en algunos centros.

9. Consejo Editorial de la Revista Española de Física.

Informa D. José Luis Sánchez Gómez.
Sale como Subdirector de REF D. Miguel Sancho y entra Dña. Mª Cruz de Andrés.
Finaliza su periodo de cuatro años como miembros del Consejo Editorial de REF: Dña. Clara Conde Amiano, Dña. María Victoria Fonseca, D. Miguel Hernández, D. Antonio Luque y D. José Luis Vicent.

Entran: Dña. Bianchi Méndez, Dña. Teresa Rodrigo, D. Vicente Alcober y D. Francisco Sotres.

Se agradece su labor a los miembros salientes y se desea suerte a los nuevos.
D. José Adolfo Azcárraga propone que debería mejorarse la ortografía de la REF.

10. Asuntos varios.

Aprobación de 30 nuevos socios.

Bajas de socios durante el 2007, 121 bajas, en realidad 62 bajas. (59 de ellos han sido becarios). Altas en el 2007: 112. A fecha de hoy tenemos 2602 socios.

Nueva Junta de Gobierno del Grupo Especializado de Calorimetría y Análisis Térmico. (GECAT) acta reunión celebrada el pagado 11 de septiembre de 2007. Presidenta: Dña. Mª. Victoria Roux, Vicepresidentes: D. José María Resa y D. Francisco Fraga, Secretaria: Dña. Diana Cayuela, Tesorero: D. Eugenio Degrote y Vocales: D. Álvaro Bernalte, Dña. Marta Fernández, D. Ramón Burriel Lahoz y D. Julián Sempere.

D. José María Pastor informa sobre el Grupo de Enseñanza de la física: Se ha firmado un Convenio entre la RSEF y la Comunidad de Madrid. Se participará en la organización de las Jornadas de Enseñanza de Física y Química para profesores de Secundaria que organiza el CSIC. Se celebrarán unas jornadas en primavera a nivel universitario. Se ha propuesto a la Consejería de Educación de Madrid una asignatura optativa de Física y Ciencias de la Vida para la vía biosanitaria. Esta iniciativa se podría extender a otras Consejerías de Educación.

D. Gerardo Delgado informa de que se ha editado un número especial de la revista Arbor sobre un acto realizado en le Residencia de Estudiantes en 2005 (Einstein, la Junta de Ampliación de Estudios y el nacimiento de la Física en España)

11. Ruegos y preguntas.

La junta manifiesta los mejores deseos de próxima recuperación a D. Antonio Fernández-Rañada

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17:50.

Madrid, 21 de enero de 2008

VºBº Dña. Rosario Mª Heras Celemín
Vicepresidente

Antonio Dobado González
Secretario General